







#### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 11:00 horas, del día 03 de agosto de 2022, en la Sala de Concursos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la ASIPONA Lázaro Cárdenas o CONVOCANTE, ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 29 de la Convocatoria, así como el oficio circular sobre el Cambio de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-013J3A001-E161-2022, a Licitación Pública Nacional Presencial y el aviso correspondiente publicado en el Diario Oficial de la Federación.

El acto fue presidido por el C.P. Jorge Fidel Trejo Martínez, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la CONVOCANTE.

De conformidad con el Artículo 36 Bis de la Ley, la Convocante procedió a evaluar las proposiciones presentadas y una vez hecha la evaluación de las mismas, el contrato se adjudicará a la oferta que resulte más solvente, debido a que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a Licitación.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacár T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx

2020 Flore Angle Major









#### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

De conformidad con el numeral 43.6 de la convocatoria, se realizaron las evaluaciones correspondientes por el área técnica o requirente y el área contratante cada una en el ámbito de sus competencias, por lo que con fundamento en el artículo 37, fracción I de la LEY, **se desechan** las propuestas de los Licitantes que se citan a continuación, conforme a lo siguiente:

| DENOMINACIÓN<br>SOCIAL   | INCUMPLIMIENTO  |
|--------------------------|---|
|                          | Se desecha la proposición presentada por la empresa LIMPLEX, S.A. DE C.V., toda vez que:  1 Respecto al cumplimiento del REPSE y como parte de las obligaciones al REPSE, de conformidad con el numeral 4 del apartado Consideraciones generales para el servicio, del Anexo 1 de la convocatoria, no presenta el último informe del ICSOE y SISUB, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1 de la convocatoria, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada.   |
| LIMPLEX, S.A. DE<br>C.V. | 2 Respecto del apartado Consideraciones generales para el servicio, numeral 5, del Anexo 1 de la convocatoria, no presenta la carta compromiso por parte del fabricante del vehículo especializado barredora, donde estipule lo solicitado en el citado numeral 5 y que de dicho vehículo el modelo suministrado será nuevo y modelo 2022 y que la unidad se entregará en tiempo y forma que se solicita, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1 de la convocatoria, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada. |

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx











#### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

3.- Respecto del apartado Consideraciones generales para el servicio, numeral 6, del Anexo 1 de la convocatoria, no incluye en su propuesta el acta constitutiva correspondiente y/o sus modificaciones a fin de verificar que su objeto social contemple los servicios materia de contratación, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1 de la convocatoria, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede desechamiento de la propuesta presentada.



Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx











#### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

Se desecha la proposición presentada por la empresa INSUMOS CIM, S.A. DE C.V., toda vez que: 1.- Documentación técnica: DT-06.

Folios: 00729 y 00730.

Respecto al cumplimiento del REPSE y como parte de las obligaciones al REPSE, de conformidad con el numeral 4 del apartado Consideraciones generales para el servicio, del Anexo 1 de la convocatoria, presenta en el documento DT-06, el informe SISUB con fecha de carga del 1 de junio de 2022 y el informe ICSOE con fecha de presentación del 30 de mayo de 2022, los cuales debieron haberse entregado o cumplido en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad de la materia, es decir, conforme al artículo 29 bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, cuatrimestralmente a más tardar el día 17 de los meses de enero, mayo y septiembre respecto de la presentación de la información de los contratos celebrados en el cuatrimestre de que se trate, en tanto que para el ICSOE la Ley del Seguro Social en su artículo 15-A dispone que se proporcionan cuatrimestralmente a más tardar el día 17 de los meses de enero, mayo y septiembre en relación con la información de los contratos celebrados en el cuatrimestre de que se trate, por lo que de la documentación presentada por el licitante se advierte que los informes fueron presentado fuera de los plazos legales establecidos.

INSUMOS CIM, S.A. DE C.V. Por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1 de la convocatoria, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, por lo anterior, procede el desechamiento de la propuesta presentada, ya que, no cumple como mínimo con los requisitos señalados, ya que los documentos presentados no fueron entregados o cumplidos en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad de la materia.

2.- Documentación técnica: DT-05.

Folios: 000109 al 000149.

En el documento DT-05, la propuesta técnica presentada, en cuanto al numeral 5 del apartado Consideraciones generales para el servicio, del Anexo 1 de la convocatoria, no presenta la carta compromiso por parte del fabricante del vehículo especializado barredora, donde estipule lo solicitado en el citado numeral 5 y que de dicho vehículo el modelo suministrado será nuevo y modelo 2022 y que la unidad se entregará en tiempo y forma que se solicita, en el documento DT-11 folios 2111 al 2115, presenta cotización sin firma de Comercial de Maquinaria Camiones y Grúas, S.A. de C.V., respecto de una barredora marca superior broom modelo DT80C, sin embargo no es expedida por fabricante, se trata de un distribuidor, no menciona que el equipo será nuevo y modelo 2022 y en cuanto al tiempo de entrega se indica 5 meses contados a partir de que se reciba el pedido debidamente autorizado.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cátdenas, Michoacán T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx











## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

EL "SERVICIO PÚBLICA **NACIONAL** PARA LICITACIÓN ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", Nº LA-013J3A001-E161-2022.

Por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1 de la convocatoria, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, por lo anterior, procede el desechamiento de la propuesta presentada, ya que, no contiene la carta compromiso por parte del fabricante, y textualmente se indica que el plazo de entrega es de 5 meses por lo que no se estaría acreditando la entrega en tiempo y forma que se solicita en la convocatoria, para contar con el vehículo a partir del día 1 de septiembre de 2022 que inicia la prestación del servicio, por lo que no se estaría dando cumplimiento como mínimo con los requisitos señalados en el Anexo 1.

3.- De acuerdo a los numerales 21.1 y 21.1.1 de la convocatoria, se estipula que "El escrito que exhiban los LICITANTES (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta contendrá los siguientes datos:

21.1.1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. Así mismo de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022, los participantes deberán comprobar que están actualizados en su Domicilio Fiscal, por lo que deberá entregar el comprobante correspondiente a través de las plataformas del SAT..."

Por lo que, con fundamento en el numeral 21, 21.1 y 21.1.1 de la Convocatoria se desecha la proposición toda vez que no presenta de acuerdo a la miscelánea fiscal 2022 la actualización del domicilio fiscal, por lo que de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria se cita que "SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."

4.- Documentación técnica: DT-06.

Folio: 000724.

Presenta el documento solicitado, sin embargo, no se encuentra vigente, la vigencia de la opinión indica que será hasta el 20 de julio de 2022, razón por la cual no se encuentra vigente en la fecha en que

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoa www.puertolazarocardenas.com.mx T: (753) 533 0700









#### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

celebra el acto de presentación y apertura de propuestas. Por lo que con fundamento en el numeral 45.15. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE Y EN SENTIDO POSITIVO, de la convocatoria, en cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único publicado en el D.O.F. el 27 de febrero de 2015 y modificado el día 3 de abril del 2015, publicado en la misma fuente informativa, por los cuales el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social aprobó las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, el licitante deberá presentar la opinión vigente, en sentido positivo, de la resolución expedida por el IMSS sobre el Cumplimiento de sus Obligaciones en materia de Seguridad Social, estipulándose expresamente que, NO PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE Y EN SENTIDO POSITIVO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

5.- Respecto del apartado II.1.1. EQUIPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, así como el numeral 8 del apartado Consideraciones generales para el servicio, del Anexo 1 de la convocatoria, y de acuerdo a lo precisado en las respuestas de la junta de aclaraciones de fecha 14 de julio del año en curso, no presenta el "Análisis donde se integra el pago mensual que se le hará al trabajador e Instituciones reguladoras para cada una de las categorías solicitadas", así como el salario diario integrado, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1 de la convocatoria, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, así como con fundamento en el numeral 32 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS E INFORMACIÓN TÉCNICA de la convocatoria, al no presentar el licitante la información requerida, resulta procedente el desechamiento de la proposición.

#### KARINA MARÍN RENDÓN

Se desecha la proposición presentada por la persona física KARINA MARÍN RENDÓN, toda vez que: 1.- Documentación técnica: DT-05.

Folios: 0033 al 0053.

En el documento DT-05 la propuesta técnica presentada se omite detallar los puntos II.1.12, el II.1.13 sobre la limpieza especializada de vidrios de altura y domos, el II.1.14, sobre las normas y requerimientos de seguridad y salud en el Trabajo, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1 de la convocatoria, paí

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdinas, Michoacán. T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx











### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, así mismo de acuerdo a los numerales 43.2., 43.5.1. y 50.1.1. de la convocatoria, procede el desechamiento de la propuesta presentada, ya que la propuesta técnica presentada, no contiene como mínimo los requisitos señalados en el Anexo 1, ya que omite considerar los puntos mencionados.

- 2.- Respecto al cumplimiento del REPSE y como parte de las obligaciones al REPSE, de conformidad con el numeral 4 del apartado Consideraciones generales para el servicio, del Anexo 1 de la convocatoria, no presenta el último informe del ICSOE y SISUB, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1 de la convocatoria, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada.
- 3.- Respecto del apartado Consideraciones generales para el servicio, numeral 5, del Anexo 1 de la convocatoria, no presenta la carta compromiso por parte del fabricante del vehículo especializado barredora, donde estipule lo solicitado en el citado numeral 5 y que de dicho vehículo el modelo suministrado será nuevo y modelo 2022 y que la unidad se entregará en tiempo y forma que se solicita, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1 de la convocatoria, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, por lo anterior, procede el desechamiento de la propuesta presentada.
- 4.- Respecto del apartado Consideraciones generales para el servicio, numeral 7, del Anexo 1 de la convocatoria, y de conformidad con lo que se precisó en las respuestas de la junta de aclaraciones de fecha 14 de julio del año en curso, en donde se contempla que, deberá presentar copia legible de la liquidación al Instituto Mexicano del Seguro Social por concepto de cuotas obrero-patronales de los tres bimestres inmediato anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas, donde se demuestre una plantilla superior al 80% de empleados que se requieran presentar para el serviço.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx











### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN **PÚBLICA NACIONAL** PARA EL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", Nº LA-013J3A001-E161-2022.

> solicitado, al respecto, el licitante presenta las cédulas bimestrales solicitadas, sin embargo solo acredita 16 empleados, por lo que no cubre el 80% del personal requerido.

> Por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1 de la convocatoria, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

5.- Documentación técnica: DT-11.

Folios: 0205 al 0240.

No presenta fichas técnicas de los vehículos y de la barredora emitidos directamente por el fabricante, adjunta cotizaciones alguna de ellas no vigentes y carentes de firma, como se observa en los folios 0230, 0231 y 0232, en cuanto al celular contenido en el numeral 8 y el equipo de control de asistencia con lector de huella del numeral 10, ambos del apartado II.1.10 UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPAMIENTO, el licitante no presenta las fichas técnicas correspondientes.

Por lo que con fundamento en el numeral 32 PRESTACIÓN Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS E INFORMACIÓN TÉCNICA de la convocatoria, estipula que El LICITANTE deberá entregar Material impreso y ficha técnica que contenga información técnica de los bienes solicitados en el apartado II.1.10., respecto de los bienes 1, 2, 3, 8, 9 y 10 de acuerdo lo solicitado en el ANEXO 1, dicha información deberá entregarla conforme al ANEXO 22. SI EL LICITANTE NO ENTREGA LA INFORMACIÓN TÉCNICA SOLICITADAS Y NO ENTREGA LA INFORMACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE, SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, así mismo el ANEXO 22 contempla que, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR FICHAS TÉCNICAS EN IDIOMA ESPAÑOL, EMITIDOS DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE, por lo anterior, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

6.- Respecto del apartado II.1.1. EQUIPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, así como el numeral 8 del apartado Consideraciones generales para el servicio, del Anexo 1 de la convocatoria, y de acuerdo a lo precisado en las respuestas de la junta de aclaraciones de fecha 14 de julio del año en curso, no presenta el "Análisis donde se integra el pago mensual que se le hará al trabajador e Instituciones reguladoras para cada una de las categorías solicitadas", así como el salario diario integrado, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnida, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1 de la convocatoria, así como lo que derive de

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx











#### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, así como con fundamento en el numeral 32 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS E INFORMACIÓN TÉCNICA de la convocatoria, al no presentar el licitante la información requerida, resulta procedente el desechamiento de la proposición.

- 1.- De acuerdo a los numerales 21.1 y 21.1.1 de la convocatoria, se estipula que "El escrito que exhiban los LICITANTES (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta contendrá los siguientes datos:
- 21.1.1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. Así mismo de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022, los participantes deberán comprobar que están actualizados en su Domicilio Fiscal, por lo que deberá entregar el comprobante correspondiente a través de las plataformas del SAT..."

#### CONSORCIO DE NEGOCIOS SM, S.A. DE C.V.

Por lo que, con fundamento en el numeral 21, 21.1 y 21.1.1 de la Convocatoria se desecha la proposición toda vez que no presenta de acuerdo a la miscelánea fiscal 2022 la actualización del domicilio fiscal, por lo que de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria se cita que "SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."

2.- Respecto al cumplimiento del REPSE y como parte de las obligaciones al REPSE, de conformidad con el numeral 4 del apartado Consideraciones generales para el servicio, del Anexo 1 de la convocatoria, no presenta el último informe del ICSOE y SISUB, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1 de la convocatoria, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoagán. T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx













#### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, por lo anterior, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

3.- Respecto del apartado Consideraciones generales para el servicio, numeral 5, del Anexo 1 de la convocatoria, no presenta la carta compromiso por parte del fabricante del vehículo especializado barredora, donde estipule lo solicitado en el citado numeral 5 y que de dicho vehículo el modelo suministrado será nuevo y modelo 2022 y que la unidad se entregará en tiempo y forma que se solicita, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1 de la convocatoria, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, por lo anterior, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

# 4.- Documentación técnica: Folios: 0000798 al 0000880.

No presente ficha técnica emitida directamente por el fabricante, respecto del equipo número 9 del apartado II.1.10. UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPAMIENTO, por lo que con fundamento en el numeral 32 PRESTACIÓN Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS E INFORMACIÓN TÉCNICA de la convocatoria, estipula que El LICITANTE deberá entregar Material impreso y ficha técnica que contenga información técnica de los bienes solicitados en el apartado II.1.10., respecto de los bienes 1, 2, 3, 8, 9 y 10 de acuerdo lo solicitado en el ANEXO 1, dicha información deberá entregarla conforme al ANEXO 22. SI EL LICITANTE NO ENTREGA LA INFORMACIÓN TÉCNICA SOLICITADAS Y NO ENTREGA LA INFORMACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE, SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, así mismo el ANEXO 22 contempla que, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR FICHAS TÉCNICASEN IDIOMA ESPAÑOL, EMITIDOS DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE, por lo anterior, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

Se anexa análisis de la evaluación efectuada por puntos y porcentajes:



Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cirdenas Michoacán T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx











#### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO **INTEGRAL** ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", Nº LA-013J3A001-E161-2022.



MARINA



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V. (ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS) CUADRO FRIO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

|   |                   | MANPRO SERVICIOS, S.A. DE C.V. |  |  |  |
|---|-------------------|--------------------------------|--|--|--|
| "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA<br>INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTE<br>PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE<br>013J3A001-E61-2022 | MA                | PUNTOS<br>OBTENIDOS            | ; INCUMPLIMIENTO/EVIDENCIA PRESENTADA  |  |  |
| 1 CAPACIDAD DEL LICITANTE   | PUNTOS<br>MÁXIMOS |                                |  |  |  |
| a) Capacidad de Recursos Humanos  | 11                | 11                             |  |  |  |
| 1. Experiencia.   | 3                 | 3                              | Presenta lo solicitado   |  |  |
| 2. Competencia o habilidades  | 6                 | 6                              | Presenta lo solicitado   |  |  |
| 3. Dominio de herramientas. 2   |                   | 2                              | Presenta lo solicitado   |  |  |
| handa an  |                   |                                | MANPRO SERVICIOS, S.A. DE C.V.   |  |  |
|   |                   | PUNTOS<br>OBTENIDOS            | INCUMPLIMIENTO/EVIDENCIA PRESENTADA  |  |  |
| b) Capacidad de Recursos<br>económicos y de Equipamiento  | 9.6               | 9.6                            |  |  |  |
| L Recursos económicos:  | 8                 | 8                              | Presenta lo solicitado   |  |  |
| 2. Equipamiento:  | 1.6               | 1.6                            | Presenta lo solicitado   |  |  |
| c) Empresas que cuenten con<br>trabajadores con discapacidad  | 1                 | 1                              | Acredita lo solicitado   |  |  |
| d) Empresas de participación<br>MIPYMES   | 0.4               | 0                              | No acredita lo solicitado, Presenta registro ante el IMPI, sin embargo no<br>cumple con una antigüedad no mayor a 5 años |  |  |
| e) Políticas y prácticas de igualdad de<br>Género   | 1                 | 1                              | Presenta Certificado vigente   |  |  |
| f) Valores agregados 1  |                   | 1                              | Presenta certificado CONOCER aplicable en la prestación del Servicio<br>de Eimpieza                                      |  |  |
|   |                   |                                | MANPRO SERVICIOS, S.A. DE C.V.   |  |  |
|   |                   | PUNTOS<br>OBTENIDOS            | INCUMPLIMIENTO/EVIDENCIA PRESENTADA  |  |  |
| 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD  | 16                | 16                             |  |  |  |
| a) Experiencia  | 8                 | 8                              | Acredita los 4 años maximos de experiencia solicitada  |  |  |
| b) Especialidad   | 8                 | 8                              | Acredita los contratos solicitados (5 máximos)   |  |  |
| 3 PROPUESTA DE TRABAJO  | 10                | 10                             |  |  |  |
| a) Metodología  | 4                 | 4                              | Cumple con lo solicitado   |  |  |
| b) Plan de trabajo  | 4                 | 4                              | Cumple con lo solicitado   |  |  |
| c) Esquema estructural de los   | 2                 | 2                              | Cumple con lo solicitado   |  |  |
| 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS   | 10                | 10                             | Acredita lo solicitado (5 documentos máximos)  |  |  |

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.

60 59.6

T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx

TOTAL EVALUACION TECNICA











#### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la LEY, el C. Efrén Rodríguez Torres, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, como área contratante, y la Ing. Araceli Rubí Frutos Castro, Coordinadora Portuaria, como área requirente, en el ámbito de sus competencias, fueron los responsables de las evaluaciones de las proposiciones, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Derivado del análisis, con fundamento en el Artículo 37, Fracción II de la LEY, se menciona la propuesta Técnica y Económica solvente presentada y aceptada.

| No. | NOMBRE O DENOMINACIÓN<br>SOCIAL DEL LICITANTE  | PROPUESTA<br>TÉCNICA | PROPUESTA<br>ECONÓMICA | PUNTOS<br>TOTALES<br>OBTENIDOS | LUGAR<br>OBTENIDO |
|-----|--|----------------------|------------------------|--------------------------------|-------------------|
| 1   | MANPRO SERVICIOS,<br>S.A. DE C.V., EN<br>PARTICIPACIÓN<br>CONJUNTA CON IMAGO<br>CENTRO DE<br>INTELIGENCIA DE<br>NEGOCIOS, S.A. DE C.V.,<br>GURGES<br>IMPLEMENTACIÓN DE<br>NEGOCIOS, S.A. DE C.V.,<br>AURUS NIVEL TOTAL, S.<br>DE R.L. DE C.V., | 59.60                | 40.00                  | 99.60                          | <b>1°</b>         |

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx

2022 Flores
Año de Magón

PECCUSSON DE LA BEVOLUCIÓN MENICAMA







#### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

| <br>0, 1001 = 101 = 0                          |  |  |
|--|--|--|
| <br>CONSULTORÍA DEL<br>BAJÍO INC, S.A. DE C.V. |  |  |
|  |  |  |

En base al resultado del análisis a la documentación legal y administrativa y a la propuesta técnica presentada por el Licitante, que resultó solvente, se desprende que la propuesta que resulta conveniente para la entidad, es la siguiente: MANPRO SERVICIOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., GURGES IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R.L. DE C.V., CONSULTORÍA DEL BAJÍO INC, S.A. DE C.V., con un importe total de \$72,413,440.20 (Setenta y dos millones cuatrocientos trece mil cuatrocientos cuarenta pesos 20/100 M.N.), más I.V.A., cuya oferta resultó solvente por cumplir con los requisitos Legales, Técnicos y Económicos establecidos en la Convocatoria, al obtener 99.60 puntos de 100 posibles.

Por lo que formalmente, se emite el presente fallo a favor del Licitante MANPRO SERVICIOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., GURGES IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R.L. DE C.V., CONSULTORÍA DEL BAJÍO INC, S.A. DE C.V., y se le comunica a través de la presente, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, que se le obliga a suscribir el CONTRATO respectivo a partir del día 12 de agosto de 2022 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el domicilio de la CONVOCANTE; para tal efecto, a más tardar el día 08 de agosto del año en curso, deberá enviar por

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx 2

2022 Flores
Afin de Magón









#### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

correo electrónico, los documentos solicitados en el numeral 46 de la Convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional.

Así mismo, se le hace saber que la presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, solicitada en el numeral 30 de la Convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, será a más tardar el día 22 de agosto de 2022.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio No. GAF-294-22, de fecha 03 de agosto de 2022, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

El Lic. Roberto Llamas Valdovinos, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, adscrito al Órgano Interno de Control en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., interviene en representación de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con las facultades conferidas.

Se hace saber a los Licitantes que, contra la resolución del presente fallo, no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet o en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LEY, así como derivado de los criterios por suspensión temporal del Sistema CompraNet mediante

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx 2022 Flores
Año de Magón
PRECUESOR DE LA REVOLUCIÓN MENCAM









## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

oficios UNCP/700/TU/AD/332/2022 y OM/UPCP/079/2022 de fecha 19 de julio de 2022, suscritos por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y la Unidad de Política de Contrataciones Públicas, ambas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respectivamente, publicados en el DOF el 20 de julio de 2022, y de acuerdo a los criterios normativos TU 02/2022 para los procedimientos de contratación presenciales sin publicaciones en CompraNet, de aplicación temporal, se entrega copia de esta acta a los asistentes y se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, por un término de cinco días hábiles, un ejemplar de esta Acta en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, la cual se encuentra en el domicilio de la Convocante, así mismo se pone a disposición copia de esta acta, en la dirección electrónica: <a href="https://www.puertolazarocardenas.com.mx/plc25/licitaciones">https://www.puertolazarocardenas.com.mx/plc25/licitaciones</a>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Así mismo, derivado del comunicado No. 55 de fecha 01 de agosto de 2022 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se notifica que vuelve a entrar en funcionamiento la plataforma Compranet y de conformidad con el oficio OM/UPCP/086/2022 de fecha 01 de agosto de 2022 suscrito por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se informa que, se pondrá a disposición de los Licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica https://compranet.hacienda.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 11:30 horas, del día 03 de agosto de 2022.



Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx











# ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

Esta Acta consta de dieciséis hojas, firmando los asistentes para los efectos legales, quienes reciben copia de la misma.

## POR LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.

|                                       | -  |  |
|---------------------------------------|--|--|
| NOMBRE                                | PUESTO   | FIRMA  |
| C.P. JORGE FIDEL TREJO<br>MARTÍNEZ    | GERENTE DE<br>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS          | 91.  |
| LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ                 | SUBGERENTE DE \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\ |  |
| ALEMÁN                                | ADMINISTRACIÓN                                   |  |
| C. EFRÉN RODRÍGUEZ                    | JEFE DE DEPARTAMENTO DE                          |  |
| TORRES                                | RECURSOS MATERIALES                              |  |
| ING. ARACELI RUBÍ FRUTOS              | COORDINADORA PORTUARIA                           |  |
| CASTRO                                | COOKBITALDOTAL                                   | The state of the s |
| LIC. YURI MORELOS LUISCE<br>HERNÁNDEZ | SUBGERENTE JURÍDICO                              | The state of the s |
|                                       |  |  |

# POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

| NOMBRE                            | PUESTO  | FIRMA |  |  |
|-----------------------------------|---|-------|--|--|
| LIC. ROBERTO LLAMAS<br>VALDOVINOS | TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS,<br>DENUNCIAS E<br>INVESTIGACIONES |       |  |  |

Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx

